

PROGRAMA DE DOCTORADO DE NUTRICIÓN Y CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS

DEFENSA DE PLANES DE INVESTIGACIÓN: 3 DE OCTUBRE DE 2024

Se comunica que la 2ª convocatoria de defensa de los Planes de Investigación del Programa de Doctorado de Nutrición y Ciencias de los Alimentos se celebrará en el lugar, fecha y hora abajo indicada:

TRIBUNAL

Presidente: Manuel Olalla Herrera

Secretaria: Cristina Delgado Andrade

Vocal: María López-Jurado Romero de la Cruz

Suplente: M^a Dolores Mesa García

Fecha: 3 de Octubre, 2024

Lugar: Salón de Grados

Hora: 16:00

ALUMNOS PENDIENTES DE DEFENSA DEL PLAN DE INVESTIGACIÓN

Barea Rodríguez Manuel

Expósito Amellon, Xavier

Guidi, Lorenzo: Pendiente de complementos de formación

Perez Rueda, Marina: Pendiente de complementos de formación

Rodríguez León, Silvia Monserrat

Roman, Andreea

ALUMNOS QUE HAN CONFIRMADO LA DEFENSA DEL PLAN DE INVESTIGACIÓN

Expósito Amellon, Xavier

Roman, Andreea

El plan de investigación debe ser defendido antes de la finalización del primer año o tener la autorización expresa de la Comisión Académica del Programa de Doctorado para retrasar la defensa, y siempre por causas plenamente justificadas. La solicitud para retrasar la defensa del plan de investigación debe ser comunicada a la Comisión Académica antes del plazo máximo establecido para presentar el plan de investigación en el portal de seguimiento.

CRITERIOS PARA LA EXPOSICIÓN Y EVALUACIÓN

Criterios para la exposición: 10 minutos máximo para la defensa y 10 minutos máximo de debate con el Tribunal. Se seguirá el orden de actuación que aparece en el documento

Criterios para la evaluación: Los criterios de evaluación a considerar por la Comisión serán los establecidos por la Escuela Internacional de Posgrado de la Universidad de Granada y que se resumen en los siguientes:

- Revisa el estado del conocimiento respecto al tema objeto de estudio a partir de fuentes de información relevantes, realizando un análisis crítico y sintetizando ideas nuevas y complejas.
- Plantea hipótesis plausibles y contrastables, basadas en la revisión del estado del conocimiento. Los objetivos son relevantes y originales, y están correctamente justificados.
- Adecua la metodología a los objetivos, valora sus ventajas y limitaciones. Presenta un plan de trabajo estructurado, factible, correctamente redactado, y con una temporalización adecuada.
- Considera los aspectos éticos relevantes para la investigación propuesta.
- Expone su proyecto en el tiempo asignado. Es capaz de debatir con la comisión, valorando las sugerencias realizadas.

INSTRUCCIONES

El Plan de investigación debe subirse a la plataforma del Portal antes de la defensa, es decir antes del 20 de septiembre de 2024. El formato del documento del plan de investigación se descarga desde la pestaña “plan de investigación” del portal de seguimiento del doctorando.

El plazo para subir el plan de investigación al portal de seguimiento de doctorandos, así como para que el director/a valide dicho plan de investigación, termina el 20 de septiembre de 2024. Es necesario presentar el documento debidamente cumplimentado (firmas del director y doctorando/a).

El "Compromiso Documental de Supervisión" debe ser presentado a la Comisión evaluadora (Presidente del tribunal) en papel antes del comienzo de la sesión de defensa del plan de investigación y enviado a la Coordinadora por E-mail (belenv@ugr.es) previo a la defensa del PI.

El formato para este documento se descarga desde la pestaña “plan de investigación” del portal de seguimiento del doctorando”. De igual manera, es necesario enviar la presentación (en PDF o PPTX) a la Coordinadora del Programa (belenv@ugr.es) como muy tarde 48h antes del comienzo de la sesión (1 de octubre).

En caso de existir co-dirección en el plan de investigación, es necesario que quede plenamente justificada en dicho plan la función de cada uno de los directores en la tesis doctoral y que dichos directores aparezcan nombrados de manera explícita en el plan. Cuando el codirector no sea profesor del programa debe adjuntarse el *Curriculum Vitae* en el formato establecido por la EIP (documento “Solicitud para participar en un programa de doctorado”) e incluirlo a continuación del Plan de Investigación. También se recuerda no olvidar poner el nombre del doctorando en el modelo del plan de investigación.

En Granada, a 12 de septiembre de 2024.

Belén García-Villanova Ruiz
Coordinadora del Programa de Doctorado
de Nutrición y Ciencias de los Alimentos